

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Acta informativa de hechos.		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Se brinda una asesoría en materia jurídica a efecto de identificar cual es servicio que el usuario requiere., y en caso de ser necesario se expide un acta informativa simple, a petición del interesado, previo pago de derechos que de esta deriven.			
CLAVE DE IDENTIFICACION			
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 285 y 289 del Bando Municipal		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que le otorgue la autoridad, a donde se va a presentar el acta informativa.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	A petición de la ciudadanía, siempre y cuando el usuario cumpla con los requisitos previamente establecidos y cuando los hechos a manifestar en el acta informativa no sean constitutivos de algún delito, ni competencia de algún órgano ministerial o judicial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La realización del servicio estará sujeta al cumplimiento de requisitos previamente establecidos, una vez que el usuario acredite su personalidad e interés jurídico en la realización de dicho trámite, ello con la finalidad de prevenir la realización de acciones contrarias a derecho.		
REQUISITOS	ORIGINAL ENVIAR LA COPIA A SU OF.	CONSEJALCÍA MUNICIPAL PARA LA FORTALEZA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (COMISIÓN)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO (Ley del Municipio)
PERSONAS FISICAS			
Ser mayor de 18 años. Residir en el municipio de Chimalhuacán. Identificación oficial vigente y/o constancia de vecindad.	Si	1 Simple	ART. 285 BANDO MUNICIPAL.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
Ser mayor de 18 años. Residir en el municipio de Chimalhuacán. Identificación oficial vigente y/o constancia de vecindad. Poder Notarial que acredite la personalidad jurídica.	Si	1 Simple	ART. 285 BANDO MUNICIPAL.
INSTITUCIONES PUBLICAS			
Ser mayor de 18 años. Que la institución se encuentre dentro de la demarcación territorial, de la que es competente este H. Juzgado Cívico. Identificación oficial vigente y/o constancia de vecindad. Identificación que acredite ser servidor publico de dicha Institución.	Si	1 Simple	ART. 285 BANDO MUNICIPAL.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) Presentarse en las instalaciones que ocupa la oficina facilitadora del H. Juzgado Cívico Municipal, 2) exhibir original y copia de los requisitos previamente establecidos para cotejo, 3) realizar su registro en el libro de gobierno, 4) narrar los hechos motivo del trámite, previa lectura del acta y en caso de estar correctos los datos y el contenido de la misma, 5) ratificar el contenido con su firma, 6) por ultimo realizar el pago de Derechos contra entrega de su recibo de pago y recibir el acta Informativa debidamente firmada y sellada por el servidor público que la elabore, 7) debiendo dejar copia simple de la identificación para que obre en el archivo del H. Juzgado Cívico.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
COSTO	\$117 pesos	FUNDAMENTO JURIDICO	ART. 285 BANDO MUNICIPAL, ART. 7, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	X		
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Instalaciones del H. Juzgado Cívico.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			



Actualización año 2026



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA

Juzgado Cívico		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
		Coordinación de Juzgado Cívico

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Maestro Alfonso Guillermo Sarmiento Jiménez
---------------------------	---

DOMICILIO

CALLE	Av. Ejido Colectivo S/N Barrio Fundidores Chimalhuacán Estado de México	NO INT Y EXT	No aplica
-------	---	--------------	-----------

COLONIA	Fundidores	MUNICIPIO	Chimalhuacán
---------	------------	-----------	--------------

C.P.	56330	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.
------	-------	----------------------------	--

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	55-92-08-62-10	121	juzgadocivicochimalhuacan@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	NO APLICA
---------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA
----------------------------------	-----------

DOMICILIO

CALLE	NO APLICA	NO INT Y EXT	NO APLICA
-------	-----------	--------------	-----------

COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
---------	-----------	-----------	-----------

C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	NO APLICA
------	-----------	----------------------------	-----------

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede realizar terceras personas el tramite?
--------------------	---

RESPUESTA:	No, únicamente las personas interesadas
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene costo el tramite?
--------------------	--------------------------

RESPUESTA:	SI, \$117.00 (Ciento diecisiete pesos 00/100 M.N)
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no tengo credencial de elector que documento puedo presentar?
--------------------	---

RESPUESTA:	Alguna otra identificación que cuente con fotografía y esté vigente, o en su caso constancia de vecindad.
------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

	NO APLICA
--	-----------

ELABORÓ: Mtro. Alfonso Guillermo Sarmiento Jiménez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Patricia Josefina Hernández Jiménez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 02 / 2026
--	---	---

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO